

SESIÓN ORDINARIA 753-2009

Acta de la SESIÓN ORDINARIA SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES - DOS MIL NUEVE, celebrada a las once horas del lunes 08 de junio del dos mil nueve, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Reglamentariamente el quórum queda constituido de la siguiente forma: Constantino Bolaños Herrera, quien preside, Sandra Arauz Ramos, Alvaro García Otárola, Maricruz Corrales Mora, Ana Iveth Rojas Morales y Flor Ivette Rivera Mora. Ausente con justificación Mayra Lidieth Guzmán Arguedas.

ARTÍCULO I: Aprobación acta anterior

Se leen las actas 751-2009 y 752-2009 y se aprueban sin modificaciones

ARTÍCULO II: Trabajo comisiones

Comisión padrón electoral

Luego de que los miembros de la Comisión, conversaran con el personal de la Oficina de Registro, se espera que para este miércoles 10 de junio ya se coloque en las carpetas públicas el padrón electoral provisional del sector estudiantil. Asimismo, se espera que para ese día se les entregue a los administradores los padrones estudiantiles para ser ubicados en las pizarras informativas de cada Centro Universitario.

Se está a la espera de la respuesta de la Oficina de Recursos Humanos para coordinar la depuración pendiente de la información de los funcionarios y funcionarias.

Comisión de divulgación

Para la actividad del próximo miércoles con los Administradores de los Centros Universitarios se define la siguiente agenda:

- Agradecimiento
- Comunicación acuerdo TEUNED para el nombramiento de los Administradores de Centros Universitarios como delegados del Tribunal
- Juramentación de los delegados del Tribunal presentes
- Entrega documentos (acuerdo, Reglamento Electoral Universitario TEUNED, gafete, afiches, padrones)
- Analizar situación de los centros universitarios con más de una sede para la aplicación de exámenes
- Resolución del TEUNED para el manejo de la caja única y de los Centros Universitarios con menos de 3 votos y el resguardo del voto secreto
- Agradecimiento

Comisión de logística

Se conoce el instructivo para los miembros de las Juntas Receptoras de Votos y los formatos propuestos para las Actas de Apertura y Cierre. Se analizarán y discutirán en la próxima sesión.

ARTÍCULO III: Corte de control POA TEUNED

Se presenta la propuesta de corte de control para el I semestre del 2009, tal como se indica a continuación:

- En relación con la primera meta, sobre el análisis de implementar el voto electrónico en la UNED, se establece el 50% de cumplimiento, ya que durante este primer semestre se analizó la posibilidad de desarrollar esta herramienta en conjunto con el Tribunal Supremo de Elecciones y se pospone su uso.
- Dado que el proceso de elección para la Rectoría está en proceso, se valoró un cumplimiento parcial a la segunda meta, que a la letra dice: "efectuar el proceso de elección y proveer en el mismo la ejecución de dos votaciones".
- Se modifica el POA al agregar una meta para la elaboración de una propuesta de modificación al Reglamento Electoral de la UNED, que revise la propuesta anterior presentada por el TEUNED ante el Consejo Universitario, incluya las modificaciones nuevas del Estatuto Orgánico recién aprobadas por la Asamblea Universitaria e integre el conjunto de observaciones y recomendaciones que este Tribunal ha venido levantando en sus sesiones para tal efecto.

Se acuerda

Aprobar la propuesta y enviar el documento al Centro de Planificación y Programación Institucional.

ARTÍCULO IV: Correspondencia

- A. Se conoce nota enviada por doña Marlene Víquez, el día viernes 05 de junio a la 1:59pm por correo electrónico, en la cual nos informa sobre el proceso que ha llevado a cabo para hacer uso de las instalaciones de la soda de la UNED, el jueves 9 de julio de 5pm a 9pm y solicita a este Tribunal la respectiva autorización.

Considerando que en el Reglamento Electoral sólo se regulan aquellas actividades que sean organizadas en horas hábiles y dada la anuencia de la administración,

Se acuerda

Informar a doña Marlene que a la luz de lo establecido en el artículo 67 y 102 del Reglamento Electoral, no es necesario someter a consideración de este Tribunal solicitudes de este tipo.

- B. Se da lectura al correo electrónico enviado por doña Marlene Víquez Salazar, el lunes 08 de junio a las 7:32am, en el cual informa sobre las visitas programadas a las oficinas de la Sede Central de la UNED. A continuación el detalle de la misma:
- Martes 9 de junio, 2 p.m. Vicerrectoría de Planificación. Incluye todo el personal de la Vicerrectoría.
 - Miércoles 10 de junio, 8 a.m. Unidad de Transportes.

- Jueves 11 de junio, 2 p.m. Consejo de Escuela Ciencias Exactas y Naturales (ECEN).
- Viernes 12 de junio, 6 p.m. Consejo Escuela Ciencias de la Administración.
- A lo anterior se debe incluir las actividades organizadas por la Dirección de Centros Universitario el miércoles 10 de junio 2009, a las 10 a.m. y la organizada por la APROUNED el 10 de junio 2009, a las 2 p.m., actividades que supongo fueron aprobadas por el TEUNED.

Se acuerda

Se autoriza lo solicitado por la señora Viquez Salazar.

ACUERDO FIRME.

- C. Se conoce y analiza correo electrónico enviado por doña Marlene Viquez Salazar el viernes 08 de junio del 2009 a las 9:30am, en el cual plantea al Tribunal ampliar criterio sobre la respuesta a la solicitud de ella planteada el 2 de junio del 2009.

Se acuerda

Enviar una nota a doña Marlene, aclarándole que este Tribunal está trabajando fuertemente para que estas elecciones se vivan como una fiesta democrática en la Institución y bajo este espíritu el TEUNED interpreta el artículo 69, inciso c, del Reglamento Electoral vigente de la UNED, no como una prohibición a la propaganda en sí, sino más bien a la colocación de ésta en paredes pintadas, postes y árboles, bajo un criterio de resguardo y cuidado de los bienes e infraestructura de la universidad, tanto en la sede central como en alguno de sus centros universitarios.

En cuanto a lo expresado por usted, "se podría pensar que el TEUNED tiene un trato diferenciado hacia uno de los dos candidatos, lo cual esperaríamos no fuera así", le rogamos que si usted cuenta con evidencia que respalde este tipo de afirmaciones nos lo indique inmediatamente para tomar las medidas del caso.

Se le reitera que nos hemos comprometido a cumplir con el reglamento electoral vigente con nuestra mejor voluntad y esfuerzo, para hacer de esta fiesta cívica una experiencia diferente.

ARTÍCULO IV: Varios

Se conoce la convocatoria de la visita a la Editorial del Candidato a Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, para el día de hoy, lunes 8 de junio, de 1.30 p.m. a 3:30 p.m., en donde se convoca a los funcionarios de la Editorial para "participar de esta visita y escuchar el plan de acción propuesto por el señor Carpio Malavassi".

Por cuanto:

1. Este Tribunal no ha recibido ninguna solicitud de autorización para llevar a cabo esta actividad, por parte del candidato ni del Director de la Editorial.
2. La convocatoria es en horas hábiles de la Editorial de la UNED.

Por tanto acuerda:

1. Solicitar se suspenda la reunión convocada, por no cumplir con la normativa vigente, específicamente el artículo 67 del Reglamento Electoral.
2. Instar muy respetuosamente al Candidato y a esta Dirección para que en lo sucesivo comuniquen al TEUNED, con anterioridad, el calendario de reuniones con los candidatos a elección.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas.

Lo anterior es copia fiel del acta de la Sesión Ordinaria N° 753-2009, visible a los folios 81, 82, 83 y 84 del TOMO 6 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Lic. Constantino Bolaños Herrera
Presidente

MBA. Ana Iveth Rojas Morales
Secretaria